

## **Declaración pública de la política de calidad de la Facultad de Ciencias**

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Cantabria (UC) tiene como misión fundamental proporcionar una formación académica en el campo de la Física, las Matemáticas y la Ingeniería Informática, a través de diversos planes de estudio de Grado y de Máster oficial adscritos al centro.

Guiada por la búsqueda de la excelencia y la internacionalización, la Facultad de Ciencias de la UC desplegará, como factor estratégico, una cultura de calidad en sus actividades docentes, de investigación y de gestión para conseguir la satisfacción de sus estudiantes, profesorado y personal de administración de servicios, que redunde en la adquisición de las necesarias competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados/as y por todo ello el reconocimiento de la sociedad.

Tomando como referencia los criterios y directrices de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, esta Facultad enfoca sus esfuerzos a la consecución de la satisfacción de las razonables necesidades y expectativas de todos sus miembros y grupos de interés. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos que disponga, dentro del estricto cumplimiento de los preceptos legales vigentes en el ámbito normativo autonómico, estatal y europeo.

La Facultad de Ciencias establece las siguientes directrices generales para la consecución de sus objetivos de calidad, coherentes con los definidos por la UC:

- Enfocar su actividad formativa a la consecución de los objetivos trazados en los programas docentes, que procuren unos índices de calidad alineados con las expectativas de los estudiantes y del conjunto de la sociedad.
- Facilitar a su profesorado y al personal de administración y servicios, el acceso a los medios y a una formación continua adecuados que, al devenir en un satisfactorio desarrollo de su actividad docente, investigadora y de gestión, resulten elementos de mejora de la calidad de la actividad docente.
- Asumir un compromiso permanente de mejora continua, realizando las necesarias acciones preventivas y correctivas.
- Asegurar la efectividad del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias, su revisión periódica y la mejora continua de su eficacia.
- Difundir esta Política de Calidad entre la comunidad universitaria del Centro.
- La transmisión a la sociedad de los valores de la ciencia, como el pensamiento crítico y el acercamiento a la cultura científica, mediante la difusión de acciones que se desarrollen en el centro aprovechando el talento académico, y se proyecten al exterior, aportando un valor añadido a la sociedad.
- Compromiso en la lucha contra el fraude académico en trabajos e investigación.

La política y objetivos de calidad serán objeto de revisión anual por parte de la Comisión de Calidad de Centro, a través del Informe Final del SGIC. El Decano/a, como responsable de la Facultad de Ciencias, se compromete a desarrollar todos los acuerdos que los órganos de gobierno, incluida la Junta de Facultad de Ciencias, adopten en materia de calidad.

**CONTROL DE CAMBIOS:**

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN:	MODIFICACIONES REALIZADAS
V02	30.04.2020	Diferenciar la política de calidad del Centro con la de la UC ♣ Ampliar el espectro a todos los títulos de Grado y Máster que pudieran generarse ♣ Incluir la revisión periódica de la política del Centro ♣ Añadidas dos nuevas directrices generales de calidad* y enfocadas las que ya figuraban a una mayor practicidad.*La transmisión a la sociedad de los valores de la ciencia, como el pensamiento crítico y el acercamiento a la cultura científica, mediante la difusión de acciones que se desarrollen en el centro aprovechando el talento académico, y se proyecten al exterior, aportando un valor añadido a la sociedad. Propender a la lucha contra el fraude académico en todo tipo de trabajo e investigación.